

RESOLUCION No. 03.Q.IJ 4 00 4

GILBERTO NOVOA MONTALVO,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía "SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A." (absorbente) con las compañías "BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS BACSERVICIOS S.A. Y BASE ANALITICA DE COMPUTACION BACSA DEL ECUADOR S.A." (absorbidas); otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de octubre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.03.1451 y SC.IJ.DJCPT.E.2003.266 de 28 Y 30 de octubre del 2003, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03341 de 24 de octubre del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía "SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A." con las compañías "BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS BACSERVICIOS S.A. Y BASE ANALITICA DE COMPUTACION BACSA DEL ECUADOR S.A.", constante en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura pública de fusión, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero, Segundo, Vigésimo Tercero y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la Compañía "SONDA DEL ECUADOR ECUASONDA S.A."; c) Cancele la inscripción de la constitución de las compañías "BASE DE APLICACIONES COMPUTACIONALES Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS BACSERVICIOS S.A. Y BASE ANALITICA DE COMPUTACION BACSA DEL ECUADOR S.A."; y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

30 Oct. 2003

Econ. Gilberto Novoa Montalvo,

CMJ/ljp
Exp.48001
T. 20216, 31753, 35820



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3342 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 793 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 1 de NOV. 2003

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO